



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

acreditar, y tambien la conducta q. ha tenido en dho tiempo: y conclue suplicando a la Ciudad se sirva acordar que por sus Secretarios Juuiores se libere el testimonio q. va de a justificarlo con insercion a la letra de los Acuerdos relativos a el particular, y de lo que tiene certificado sobre lo mismo el difunto D.º Gonzalo Chamorro por todo el periodo q. estuvo de mexicano; segun resulta de documentos q. existe en su poder, y para este fin exivira: del Ayuntamiento haviendolo oido= Acordo se ponga el testim.º q. solicita el referido D.º Josef Felipe olive, y tho se le entregue para los efectos q. le combenga.

Informe a los Señores de Noblezas Diego Sanchez Vallester y Conuocados

Viose el informe quedán por escrito los Señores D.º Mateo de Levallo, D.º Josef Juuino Regidores, y D.º Josef Espinosa Juuado, Comisarios nombrados en las Simancas de Diego Sanchez Vallester, y Conuocados no raron en diferentes Partidos de la Huerta desta Ciudad, relativa a no haversele incluido a lo exponentes, ni a sus hijos en las cargas concegidas q. sufrén los demas vecinos de estado llano, ni en los servicios personales de Quintas y Justicia, y q. se les continúe guardando las Regalias y excepciones q. les competen por su calidad: Cuyo informe brevemente ramosen a los dos Abogados Titulares de esta Ciudad manifestando quanto comprenden las dilig.º y Docum.º presentados por parte de los interesados con toda individualidad para intervencion de este Ayuntamiento. Concluió q. sin dificultad ni contradiccion a las p.º de Examinaciones de S. M. y Superiores tribunales pudiese acordar esta dha Ciudad q. las repandas dho y papeles queden copiados en el libro de Contas de dho y se liberen de los originales a los mismos interesados para su